

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART

JURIDICO

DEP. T. R. Y REGISTRO

DEPART

CONTABIL

SUB. DEP. C. CENTRAL

SUB. DEP. E. CUENTAS

SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.

DEPART.

DEPART V. O. P., U y T.

SUB. DEP.

MUNICIP

REF. POR IMPUTAC ANOT. POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.

REFRENDACION

1 1 AGO. 2010

ENO DEL M Oficina de Partes 2 6 ASO. 2010

> TOTALMENTE Trammado

GOBIERNO INTERIOR .- Acepta Renuncia Voluntaria de Gobernador Provincial de Chacabuco

DECRETO

№ 227

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SICUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146° y 147° del DFL. N° 29, de 2005, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente los antecedentes adjuntos,

DECRETO:

1. ACEPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2010, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Gobernador Provincial grado 3° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, de las Provincia que se indica:

- Don Nicolás Pavez Cuevas (13.672.529-7), Gobernación Provincial de Chacabuco

2.- Se deja constancia, que la persona no se encuentra sometida a Sumario antes mencionada Administrativo.

TOMESE

RAZON,

REGISTRESE,

Y

COMUNIQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA Presidenta de la República

Cli DOD Qo Bu

EREZ YOMA el Interior

OGS/AML/ DISTRIBUCION:

Partes

C.G.R.

Remuneraciones

Bienestar

Interesado

Gobernación Provincial

Personal

Lo que transcribo a Ud. para su conjun Saluda atte, a Ud.

Modifo USIL de

Contralor Geheral de la República

RODRIGO UBILLA MACKENNEY Subsecretario del Interior